



TRASLADO PREVIO - NÚMERAL 14 DEL ARTICULO 78 DEL CGP

Desde Sebastian Velez Trespalacios <svelezt@invias.gov.co>

Fecha Mié 22/01/2025 9:07

Para jljuridico2020@gmail.com <jljuridico2020@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

MEMORIAL SOLICITA ACCESO A EXPEDIENTE.pdf; 14. PODER REPARACION DIRECTA.pdf;

Respetado Doctor,

De manera atenta en archivos adjuntos se remiten copia del memorial solicitando acceso a expediente y poder especial, que será radicada para reparto ante el Juzgado 38 Administrativo Sec Tercera Oral Bogotá

RADICADO: 11001333603820210027000

DEMANDANTES: MARTHA PARRA DE MENDOZA Y OTROS

DEMANDADOS: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI Y OTROS

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

Lo anterior en cumplimiento del numeral 14 del artículo 78 del CGP.

Cordialmente